



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 29 de marzo de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional remitido por el Juez **Ernesto VILLAIZÁN PEZO** a cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia (Exp. 004688-2023-OAL); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, el magistrado comunica el descanso médico otorgado por el día 28 de marzo del 2023. Adjunta PDF del descanso médico por el día señalado.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el magistrado; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el Juez **Ernesto VILLAIZÁN PEZO** a cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, justifique su inasistencia **documentadamente, por el día 28 de marzo del 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por motivos de salud expuestos.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Jueza **Adi Rosario CARRASCO ROJAS** a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 4° Juzgado de Trabajo de Independencia, por el día **28 de marzo del 2023** (1 día).

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Administradora del Módulo Corporativo Laboral, de los magistrados, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

